

PROPOSICIÓN ADITIVA

En virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, y en virtud de la proposición N° 096 aprobada el 16 de marzo de 2021, por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual, se cita a la Alcaldesa de Bogotá, Doctora Claudia Nayibe López Hernández, con el fin de evaluar temas de seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá, comedidamente solicito se cite al Director de Migracion Colombia, Doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, para que se sirva informar:

- 1. ¿Cómo se están abordardo las necesidades que surgen de los procesos migratorios?
- 2. ¿Cual es el procedimiento adoptado cuando un migrante incurre en una conducta punible en el territorio nacional?
- 3. ¿Cual es el registro de delitos cometidos por migrantes en el territorio naciona?

Cordialmente,

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN

Representante a la Cámara

70